



TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO		CÓDIGO: GH-FO-171
NOMBRE:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS GERENTES PÚBLICOS		VERSIÓN: 2
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	TODOS LOS PROCESOS		PÁGINA: 1 de 1

NOMBRE GERENTE PÚBLICO:	RICARDO ALFREDO MONTENEGRO CORAL	VIGENCIA:	01/02/2019
AREA O DEPENDENCIA EN LA QUE SE DESEMPEÑA:	DIRECCIÓN DE SOBERANÍA TERRITORIAL		

PARTE 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES															
Concertación							Avance					Evaluación			
N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de Indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre	% cumplimiento de indicador 2° Semestre	% Cumplimiento año	Resultado	Evidencias	
														Descripción	Ubicación
1	Promover la defensa de los intereses nacionales frente a posibles amenazas que deriven en la vulneración de su integridad territorial o de su soberanía.	Fortalecer la participación de Colombia en los Mecanismos Regionales de Integración.	No. Reuniones en las cuales se participo = Suma (Número de Reuniones convocadas en las que se participa ejecutadas)	15/1/2020 a 31/12/2030	Posicionar y fortalecer la participación de Colombia en el marco la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica – OTCA y de otros Organismos Regionales; a través de QUINCE (15) reuniones regionales, nacionales o Interinstitucionales que permitan definir la posición nacional y hacer seguimiento a las iniciativas presentadas en el marco de los mismos.	10%	50%	50%		50%		50%	5%	Las evidencias de seguimiento reposan en el archivo de la DST en cada uno de los GT, de igual manera en la Oficina de Planeación ya que los avances reportados hacen parte del Plan de Acción 2020; igualmente se cuenta con soporte digital en el Onedrive del Gestor de Cambio y en el archivo físico de cada GIT.	Archivo DST - MR-201; MR-501
2	Participar en los organismos de seguridad y defensa en los temas de nuestra competencia, velando por el adecuado cumplimiento de los compromisos que de ellos se deriven.	Fortalecer la Defensa y Seguridad participando en reuniones interinstitucionales o binacionales en el marco de los mecanismos bilaterales o regionales de seguridad y defensa.	No. Reuniones en las cuales se participo = Suma (Número de Reuniones convocadas en las que se participa ejecutadas)	15/1/2020 a 31/12/2030	Participar en calidad de asesores en QUINCE (15) reuniones de los mecanismos y/o instancias bilaterales o regionales de seguridad y defensa, (Combifron, Rondas de Altos Mandos Militares, Reuniones de Mandos Regionales de Frontera, Mecanismos 2+2, Ejes de Seguridad y Defensa existentes con los países con los que se comparte límites) incluyendo convocar y/o participar en reuniones nacionales o binacionales interinstitucionales para realizar seguimiento a los compromisos derivados de los mismos.	20%	52%	52%		48%		52%	10%	Las evidencias de seguimiento reposan en el archivo de la DST en cada uno de los GT, de igual manera en la Oficina de Planeación ya que los avances reportados hacen parte del Plan de Acción 2020; igualmente se cuenta con soporte digital en el Onedrive del Gestor de Cambio y en el archivo físico de cada GIT.	Archivo DST - MR-201; MR-501

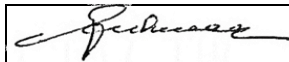
3	Promover la defensa de los intereses nacionales frente a posibles amenazas que deriven en la vulneración de su integridad territorial o de su soberanía.	Ejecutar acciones en defensa de la soberanía territorial.	Nro. de Acciones en defensa de la soberanía territorial realizadas = Suma (Nro. de reuniones de las Comisiones Mixtas Demarcadoras en que se ha participado + Nro. de Trabajos de Campo Bilaterales y/o Unilaterales ejecutados)	15/1/2020 a 31/12/2030	Desarrollar DOS (2) trabajos bilaterales con el fin de: (i) Verificar, (ii) Actualizar, (iii) Densificar y (iv) realizar Mantenimiento a los hitos y/o sectores de frontera, en consecuencia, a las reuniones de las Comisiones Mixtas de Fronteras y/o de sus instancias técnicas con los países que la República de Colombia limita, en el sector terrestre y fluvial; y ejecutar DIEZ (10) inspecciones técnicas unilaterales, con el fin de diagnosticar y sustentar la posición colombiana sobre temas que deben ser analizados en el marco de la Comisión Mixta de Fronteras con los países que la República de Colombia limita.	50%	50%	50%	50%	50%	25%	Las evidencias de seguimiento reposan en el archivo de la DST en cada uno de los GT, de igual manera en la Oficina de Planeación ya que los avances reportados hacen parte del Plan de Acción 2020; igualmente se cuenta con soporte digital en el Onedrive del Gestor de Cambio y en el archivo físico de cada GIT.	Archivo DST - MR-201; MR-501
4	Promover la defensa de los intereses nacionales frente a posibles amenazas que deriven en la vulneración de su integridad territorial o de su soberanía.	Ejecutar acciones en defensa de la soberanía marítima, aérea y espacial.	Nro. de Acciones en defensa de la soberanía marítima y aérea realizadas = Suma (Nro. Reuniones respecto de los asuntos marítimos, aéreos o espaciales en que se ha participado + Nro. Documentos temáticos de posición país en temas de sus asuntos marítimos, aéreos o espaciales realizados en versión final)	15/1/2020 a 31/12/2030	Liderar o ser participante activo en DIECISEIS (16) reuniones o mesas de trabajo de carácter interinstitucional; con entidades nacionales o extranjeras competentes, de naturaleza bilateral o multilateral (global o regional) en los que se traten temas de interés para el país respecto de sus asuntos marítimos, aéreos o espaciales; y elaborar SIETE (7) documentos de análisis y recomendaciones de opciones y cursos de acción y gestión sobre temas de la agenda de trabajo respecto de asuntos marítimos, aéreos, espaciales o que tengan que ver con el cumplimiento de los fines y cometidos misionales del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Marítimo y Aéreos	20%	48%	48%	52%	48%	10%	Las evidencias de seguimiento reposan en el archivo de la DST en cada uno de los GT, de igual manera en la Oficina de Planeación ya que los avances reportados hacen parte del Plan de Acción 2020; igualmente se cuenta con soporte digital en el Onedrive del Gestor de Cambio y en el archivo físico de cada GIT.	Archivo DST - MR-201; MR-501
Total											50%		

Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales):

5%

FECHA DE SUSCRIPCIÓN / SEGUIMIENTO

15/01/2020



Firma del Supervisor Jerárquico



Firma del Gerente Público

"El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad hacer seguimiento a los acuerdos de gestión de los Gerentes Públicos de la Entidad.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico: contactenos@cancilleria.gov.co, o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en <http://www.cancilleria.gov.co>".

Elaboró:

MARIA MARGARITA REYES

FV:

1/03/2019